

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 22 de Diciembre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 4161.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña María Alejandra Guajardo Cofre, con domicilio en Santa Isabel de Los Robles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para costear gastos de hospitalización en Talca"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Alejandra Guajardo Cofre.
RUT : 17.332.968-7
A REALIZARSE : Sector Huaso Chileno
LOCAL : Cancha Amigo Zapata

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de Perros	Viernes 29 de Diciembre del 2017	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para costear gastos de hospitalización en Talca.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña María Guajardo Cofre, durante el desarrollo de las **carreras de perros**, el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE